



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



Dependencia:

Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla.

Unidad Administrativa:

Oficina Recaudadora y de Asistencia al Contribuyente Puebla I Finanzas, adscrita a la Subdirección de Recaudación, dependiente de la Dirección de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN

NOT-EST-E

Puebla de Zaragoza a 26 de enero de 2015

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS ESTATAL

Nombre, denominación o razón social:

Cesar Meléndez Cortes.

Autoridad Emisora:

Secretaría de Finanzas y Administración.

Con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17 fracción II, 35 fracciones IV, IX y XII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, vigente; 13 fracción III inciso q) y antepenúltimo párrafo, 16, 76 fracción III y 79, del Código Fiscal del Estado; 4 fracción IV inciso d) numeral 1.2., y 27, primer párrafo fracciones II, IX y XXVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Puebla, vigente; Cláusulas Primero, Segundo, Tercero y Cuarto fracción I inciso 2, del Acuerdo por el que define y da a Conocer la Circunscripción Territorial de las Oficinas Recaudadoras y de Asistencia al Contribuyente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla el 30 de junio de 2014; se notifica por estrados el Oficio SFA-SI-DI-STI-4546/2014, de fecha 28 de noviembre de 2014.

Toda vez que el C. Cesar Meléndez Cortes, se encuentra en alguna de las hipótesis normativas previstas en la fracción III del artículo 76 del Código Fiscal del Estado de Puebla, que a la letra se inserta:

“ Artículo 76- Las notificaciones de los actos administrativos se harán:

III. Por estrados, cuando la persona a quien deba notificarse no sea localizable en el domicilio que haya manifestado al fisco estatal o en el lugar que manifieste ante las autoridades fiscales federales, se ignore su domicilio o el de su representante, desaparezca o se oponga a la diligencia de notificación o se coloque en el supuesto previsto en la fracción IV del artículo 75-D **.

En razón de lo anterior se acredita que el C. Cesar Meléndez Cortes, no se localizó en el domicilio que señalo para efectos del registro federal de contribuyentes y/o se ignore su domicilio o el de su representante o se oponga a la diligencia de notificación.

Por lo anteriormente expuesto esta Autoridad fiscal en su carácter de ejecutora ha tenido a bien dictar el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en lo establecido por los artículos 16, 76 fracción III y 79 del Código Fiscal del Estado, se notifica por estrados, el Oficio SFA-SI-DI-STI-4546/2014, de fecha 28 de noviembre de 2014, fijándose el día 27 de enero de 2015, llevándose a cabo los días 28, 29, 30 de enero, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 16, 17 y 18 de febrero de 2015, en el lugar abierto al público que se encuentra en el inmueble ubicado en 11 Oriente No. 2224, Colonia Azcárate, Puebla, Pue., que para tales efectos tiene esta Autoridad fiscal, téngase como fecha de notificación la del décimo sexto día a partir del día siguiente a aquél en que se fijó el documento siendo este el día 19 de febrero de 2015.

SEGUNDO.- Se designa al C. Yan Carlo Rodríguez Loeza, en su carácter de Notificador(a)-Ejecutor(a), adscrito al Departamento Técnico de Ejecución de la Subdirección de Recaudación, dependiente de la Dirección de Recaudación, perteneciente a la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y administración del Gobierno del Estado de Puebla, para que lleve a cabo el proceso de notificación por estrados del documento indicado al rubro. CÚMPLASE.

JEFE DE LA OFICINA RECAUDADORA Y DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE PUEBLA I FINANZAS.

Lic. LILIBEL DEYANIRA MELO BLANCO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA



"2014, Año de Octavio Paz"
2014 año de la Pluriculturalidad en Puebla

19369

OFICIO SFA-SI-DI-STI-4546/2014
V-6536

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, noviembre 28 de 2014

C. Cesar Meléndez Cortes
Avenida Benito Juárez lote 27 Interior 9
Colonia el Salvador C.P.72365
Puebla, Pue.

Presente.

Asunto: Devolución precedente

En atención a su escrito presentado ante la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración, a través del cual solicita la devolución por el servicio no otorgado por el concepto de registro de escrituras, ante el IRCEP (Instituto Registral y Catastral), pagado con la referencia 13400184268897867232, y con la orden número 14122300092723315, la cual fue pagada el 22 de abril de 2014, por la cantidad de \$2,940.00 y ya no fue utilizada.

De conformidad con las facultades que me confieren los artículos 13, fracción III, inciso i), 41 fracción II, del Código Fiscal del Estado y 21 fracción XI, del Reglamento Interior de esta Secretaría; con el presente, me permito comunicar a usted, que la solicitud de devolución se resolvió favorablemente, por la cantidad de \$2,940.00 (dos mil novecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

En razón de lo anterior, agradeceré se presente ante el Departamento de Gasto Corriente adscrito a la Dirección de Contabilidad, sito en el primer piso de esta Secretaría, ubicada en avenida 11 Oriente número 2224, Colonia Azcarate Puebla, Pue., donde se le hará entrega del documento respectivo para la devolución ha lugar.

Atentamente
La Subdirectora Técnica de Ingresos

C.P. Dulce Ma. Leticia Rubi Reynoso



C.c.p.-
Lic. Emilio Del Valle Rodríguez.- Director de Ingresos.-Para su conocimiento.-Presente
ING. MPCR/sgg.

DMC